

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11708.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 7706-C-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor CORTEZ OSCAR RODOLFO, DNI. N° 10.637.017, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 24604.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondiente al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el numero de interno 170, favor del señor CORTEZ OSCAR RODOLFO.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos, emitió su Despacho N° 161/2009, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 023/2009, celebrada por el Cuerpo el 10 de Diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el numero -----24604 interno 170, a favor del señor CORTEZ OSCAR RODOLFO DNI N° 10.637.017, por el termino de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 10331.-

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda -----dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativo allí determinada.

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

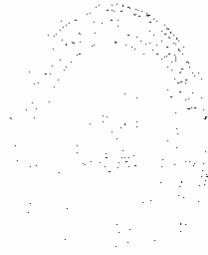
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE- 7706-C-2009).-

ES COPIA

jdc

FDO.; BURGOS
FERRARI

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRÁFICO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE GANADERÍA
SECRETARÍA DE PESQUERÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE COMERCIO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SECRETARÍA DE GANADERÍA
SECRETARÍA DE PESQUERÍA



Orden de pago N° 127.702	emp
Num. Cof. de Pago Municipal N°	
CA. DE ORD. DE PAGO N°	
Expte N°	OE 7706 C-09

Publicación N°	
Municipal N°	1452
Fecha:	22 / 01 / 2010